



04

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Guadalajara, Jalisco 30 de agosto de 2016	
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	DA/022/2015	AA0/01/2015	Del acto de entrega –recepción de la administración 2012-2015, y subsidios por los ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sean necesarios revisar.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del día 30 treinta del mes de agosto de 2016 (dos mil dieciséis), el C. L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector RCARMR65112909H602 expedida por el Instituto Nacional Electoral, hace constar que en términos de lo que establecen los artículos 11 fracción XIV, 77 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo No.1267, colonia Americana C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, apersonándome con el C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez, a efecto de hacer constar los siguientes-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia del C.C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez, Director del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, quién procedió a identificarse con credencial para votar con clave de elector TSRDRD78010714H900 expedida por el Instituto Federal Electoral en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del acto de entrega –recepción de la administración 2012-2015, y subsidios por los ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sean necesarios revisar del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, la cual se inició mediante el Oficio de Comisión No. DA/022/2015 de fecha 22 (veintidós) de octubre de 2015 (dos mil quince), con fundamento en el artículo 61 fracción II, V y VII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría del acto de entrega –recepción de la administración 2012-2015, y subsidios por los ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sean necesarios revisar del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara; se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, consistente en los controles internos, normatividad y toda la documentación proporcionada en el desarrollo de la auditoría -----

Acto seguido, se solicita al C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez, Director del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Jesús Aguirre Velarde y Lic. Roberto Rincón Rodríguez, quienes se identifican el primero de ellos con credencial para votar con clave de elector AGVLJS77112414H001 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con credencial de elector número de folio 0000021923520 expedida por el Instituto Federal Electoral lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:00 p.m. (trece horas) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento.-----

Por el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara

C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez

Director de Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara

ppp



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jalisco 30 de agosto de 2016

Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	DA/022/2015	AA0/01/2015	Del acto de entrega –recepción de la administración 2012-2015, y subsidios por los ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sean necesarios revisar.

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E Martin Lázaro Rico Artiaga
Auditor

Testigos de Asistencia

Jesús Aguirre Velarde
L.C.P. Jesús Aguirre Velarde
Jefe de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Rincón Rodríguez
Lic. Roberto Rincón Rodríguez
Jefe del Departamento Jurídico

FIN DEL ACTA